



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 53 **Letra:** C **Pág. N°:** 8

Autor/res: Concejales Ojeda Duarte, Cecilia - Concejales Rodríguez Mateos, Ignacio

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solic. al DEM, proceda a la limpieza de las bocas de tormenta ubicadas en Lisandro Segovia y Teniente Ibáñez.

Fecha de Entrada: 2024-03-05



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Corrientes,

Las intensas lluvias que azotaron nuestra ciudad y terminaron,

El pedido de los vecinos del B° Codepro.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de nuestra Carta Orgánica Municipal en su inc 2, determina que las políticas municipales deben: "Garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano"

Inc 2; "Promover políticas de prevención, control ,promoción y protección de la salud, priorizando el abordaje preventivo comunitario y la atención primaria de la salud, complementando acciones y políticas sanitarias con los distintos niveles de gobierno, provincial y nacional".

Que, la inundación que azotó a nuestra ciudad el día 03 de marzo fue una catástrofe natural, y sumado a ello, los vecinos fueron perjudicados por la falta de rápido desagote de las corrientes de aguas que se generaron por la tormenta.

Que, las intensas lluvias desbordaron numerosas zonas de nuestra ciudad, perjudicando el tránsito, la salud y la vivienda.

POR ELLO;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicito se proceda a la limpieza de bocas de tormenta en calles Lisandro
Segovia y Teniente Ibáñez**

ARTÍCULO 1°: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Subsecretaría de Gestión Integral de Riesgos y Catástrofes, se proceda a la limpieza de las bocas de tormenta ubicadas en Lisandro Segovia y Teniente Ibáñez.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 53-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-05



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 53-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejales Ojeda Duarte, Cecilia - Concejales Rodríguez Mateos, Ignacio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de marzo de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 53-C-2024

Fecha de ingreso: 11/03/2024

Comunicación N°: 77

[Comunicación N°: 77 Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 11/03/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 11/03/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 53-C-2024

Fecha de ingreso: 11/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/3/2024